



PLAZA/S OBJETO DE VALORACIÓN		Referencia	ANU.02
GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PLAZAS
III	Animador Sociocultural	L	1
III	Animador Sociocultural – Centro Ocupacional	L	1
V	Conductor /a	L	1
II	Coordinador de centro ocupacional	L	1

Vínculo: F: Funcionario - L: Laboral

Habiéndose reunido, el día **9 de julio de 2024 a las 09:00 horas**, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO cuyos criterios generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se ha procedido a analizar y valorar los méritos aportados por los aspirantes, partiendo de la puntuación asignada a cada apartado en las Bases reguladoras del presente proceso y del máximo de puntuación en cada apartado, con el siguiente resultado:

Animador Sociocultural						
Relación de aspirantes admitidos y excluidos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DENIZ SANTANA	FATIMA MARIA	**5235*1*	0,00	0,00	0,25	0,25
GONZALEZ RODRIGUEZ	CRISTINA	78*956*8*	0,00	0,00	0,25	0,25
MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	*848*8**V	0,08	0,92	1,00	2,00
REYES SANTANA	OLIVER DE JESUS	4*7586**Y	7,00	2,00	1,00	10,00
SUAREZ CURBELO	ANTONIO ISRAEL	432***12*	1,46	0,33	1,00	2,78
VARGAS QUINTANA	ARANTXA MARIA	447***51*	0,21	0,79	1,00	2,00

Animador Sociocultural - Centro Ocupacional						
Relación de aspirantes admitidos y excluidos						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
CARDENES QUINTANA	VIRGINIA	457*5*71*	7,00	2,00	1,00	10,00

Conductor/a						
Relación de aspirantes admitidos y excluidos						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
ARENCIBIA HERNANDEZ	ROMUALDO JORGE	4*25*90*C	7,00	2,00	1,00	10,00
GARCIA RODRIGUEZ	YERAY LEANDRO	*5*571*7*	0,00	0,00	0,00	0,00
RAMIREZ SÁNCHEZ	JONATHAN DE JESUS	*57*31*3K	0,00	0,00	1,00	1,00
RODRIGUEZ DENIZ	EUSTAQUIO	5*849***W	0,00	0,00	0,50	0,50

Coordinador de centro ocupacional						
Relación de aspirantes admitidos y excluidos						
Apellidos	Nombre	DNI Anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Puntos]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
PEREZ SARMIENTO	MIGUEL ANGEL	*432*0*4*	7,00	2,00	1,00	10,00
RODRIGUEZ SANCHEZ	PAULA	*4*32**2Q	0,42	0,09	0,25	0,76

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la BASE SEXTA de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo, los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador, en un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la corporación Municipal, así como en la sede electrónica (<https://valleseco.sedelectronica.es/>), para que, en su caso, se formulen las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Una vez resueltas las reclamaciones, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva con expresa indicación de las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo con un mínimo de 2 puntos y que no resulten propuestas para su nombramiento, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, según corresponda, pasarán a conformar una bolsa de trabajo que tendrá prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este ayuntamiento.

Documento Firmado electrónicamente
Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

El Presidente: Francisco Rodríguez Pérez

La Secretaria: D ^a . María José Gil Regolf